

Att. José María Fernández
MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL
PLAZA DE LA LEALTAD, 1
28014 MADRID

Madrid, 5 de marzo de 2020

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE. INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009 DEL MAB

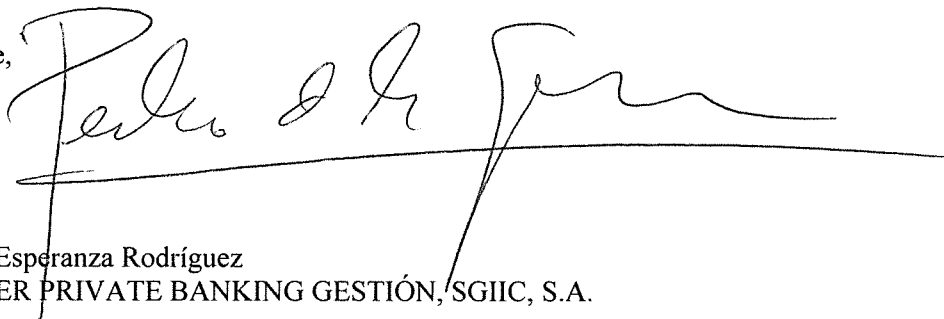
Por la Presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB, les comunicamos el siguiente hecho relevante de las Sociedades que se relacionan más adelante.

Las Juntas Generales Ordinarias de cada una de las sociedades indicadas más abajo, tienen aprobadas la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo que se determina en el listado, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital:

DAJAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	10%	Junta Ordinaria 4 de junio de 2019
PBP CARTERA FLEXIBLE, SICAV, S.A.	20%	Junta Ordinaria 27 de junio de 2017
RIOFISA INVERSIONES, SICAV, S.A.	10%	Junta Ordinaria 25 de junio de 2019

En consecuencia, si bien el capital en circulación de la Sociedad se encuentran por debajo del capital mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de capital hasta que no se haya llegado al límite del 10% ó 20% de la adquisición derivativa de acciones propias que se acordará en las mencionadas juntas.

Atentamente,



Pedro de la Esperanza Rodríguez
SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, SGIIC, S.A.